

Pereira, octubre 9 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 55703-2015

Fecha: 13/10/2015-10:48:12

Recibido por: NELSON HENCAPIE PEREIRA

Destino: Secretaría de Educación

Anexo:

Señores

**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE PEREIRA
L.C.**

Asunto: DEMANDA

MARIO ANTONIO AGUDELO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.111.579 expedida en la ciudad de Pereira (Risaralda), mayor y vecino del municipio de Pereira, obrando en nombre propio con el objetivo de instaurar la siguiente demanda sustentada en los siguientes hechos:

HECHOS:

En el Colegio Santa Rosa de Lima, el cual se encuentra ubicado en el Barrio San Fernando de la Ciudadela Cuba. Se vienen presentando unos **hechos de matoneo y bullying** por parte del niño **JUAN CAMILO BENITES TAFUR**, de once años. Quien cursa el grado sexto A en la jornada de la mañana en dicha institución, y que en continuas ocasiones realiza prácticas de **BULLYING Y MATONEO** en contra del alumno **JUAN JOSE DOMINGUEZ AGUDELO**, de once años. Quien también es estudiante de dicha institución educativa del grado sexto

A en la jornada de la mañana; y que las directivas del plantel educativo no realicen acciones concretas y eficaces para evitarlo.

El niño **JUAN JOSE DOMINGUEZ AGUDELO**. Es sobrino de quien está instaurando dicha demanda, este joven ha venido siendo objeto de matoneo y bullying, por parte de un joven **JUAN CAMILO BENITEZ TAFUR** y estos hechos han sido demandados y puestos en conocimiento de la institución educativa Colegio Santa Rosa de Lima por parte de los padres del niño, sin que se les haya prestado la debida atención hasta el momento de dichas prácticas reprochables que no tienen ningún sentido la consecución de la PAZ con entornos de convivencia sana en niños que se encuentran educando en esta institución educativa con formación religiosa que buscan siempre el perdón, la fe, la tolerancia, la buena convivencia, el respeto por todos los seres humanos y la vida.

Hace varias semanas el menor **JUAN JOSE DOMINGUEZ AGUDELO** lleva al Colegio una navaja multiusos a escondidas de sus padres, para mostrársela a sus compañeritos de estudio y donde su motivación era demostrar que no quería ser más objeto de las amenazas repetidas en su contra y tal vez defenderse de los continuos acosos de bullying y matoneo y quizás hacer justicia por sus propios medios, ya que callo en el colegio, porque jamás fue escuchado, siendo menospreciado; pero, el niño **JUAN CAMILO BENITEZ TAFUR**, alerta de esta acción a la psicóloga **MARGARITA**, manipulándola y desorientándola de todas sus actuaciones y haciéndose la víctima; pero, tengo que ser franco en esto, ya que el mismo **JUAN JOSE** me confeso que tomo esa decisión de mostrar dicha navaja para no seguir siendo más víctima de los hechos de bullying y matoneo continuo; y a la cual ante esto le manifesté: que ese no era el medio para hacer valer sus derechos y que no estaba de acuerdo con esto, y que además habían otros medios, como el dialogo y la conciliación.

Es de anotar también que ante este hecho, los directivos de dicho plantel viendo la magnitud del problema optaron por pasarle una carta a los padres del alumno **JUAN JOSE DOMINGUEZ AGUDELO**, en donde le manifiestan que no será recibido en el colegio el año entrante; pregunta ¿será que con esta decisión se erradicara el matoneo y el bullying en este plantel? O será digo yo, que quieren lavarse las manos y no tomar cartas en el asunto al no aceptar su responsabilidad por su ineptitud y acciones concretas conducentes a fomentar la sana convivencia en el colegio y erradicar de raíz dichas acciones de bullying y matoneo; y por qué no solicitaron la ayuda respectiva ante los entes gubernamentales que sirven de apoyo para la erradicación de estas prácticas reprochables e injustificadas para hacer creerle a la comunidad en general y a la secretaria de educación que dicho colegio es de lo mejor y que la mejor acción para el colegio es prescindir de dicho joven quitándole el cupo y con esto se acaba de raíz dicho problema?.

Veo, con extrañeza lo que está sucediendo en esta institución educativa que se ha caracterizado por ser un colegio de buen rendimiento académico y una magnífica disciplina y con muy buenos educadores y una gran junta directiva, y allí se han formado conciliadores escolares en equidad, entonces, que está pasando y no entiendo.

Ahora, miro con más preocupación que el joven **JUAN CAMILO BENITEZ TAFUR**, el cual está realizando el bullying y el matoneo, no contento con lo que hace en el colegio, ahora lo realiza por las redes sociales como: el Facebook, en donde lo trata mal al niño **JUAN JOSE DOMINGUEZ AGUDELO**, y lo incita a pelear, manifestando que no le tiene miedo y que si sigue jodiendo lo muele a golpes delante de todos los compañeros del salón.

Cuál fue el motivo que me lleva a poner en conocimiento esta demanda:



PRIMERO, soy un ciudadano que propende por el respeto hacia las instituciones llámese de justicia escolares etc.

SEGUNDO, fui juez de paz y mi deber y obligación siempre fue y además, porque me gustaba solucionar los problemas por las vías del dialogo, pero veo que aquí no se puede, y porque lo digo, porque a raíz de lo que está sucediendo hable con el jefe del núcleo número ocho del barrio cuba y le expuse el problema y le manifesté que porque no se convocaba a una reunión con los profesores y los padres de los menores involucrados en este tema, y la respuesta fue que, qué clase de bullying era, para mi leal saber y entender el bullying y el matoneo es solo uno así sea psicológico, físico, o verbal por lo tanto no encontré respuesta y que la única solución fue que debería mandar un derecho de petición, ¿ es que acaso un problema de esta magnitud da espera y se soluciona con derechos de petición?, que buscaba yo con lo planteado:

Concientizar los menores en la buena convivencia, la tolerancia, la resolución de problemas por medio del diálogo, el respeto a la vida y al ser humano.

Respeto por los derechos humanos, ya que mis derechos terminan donde comienzan los del otro, una resocialización pedagógica y de conciencia para los menores, pero ante la negativa opte por recurrir a esta instancia, así mismo compulsar copia de esta demanda al Instituto de Bienestar Familiar, Secretaria de Educación y Personería Municipal para que se le dé solución a este problema y así velar por el bienestar, la salud y la vida de los menores, no solo de los involucrados, si no de los que allí estudian.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2015	Número de radicado:	55703
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-13 10:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	mario antonio agudelo sanchez		
Descripción o asunto:	demanda	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

